

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4362** *CORIMAR GRUP DE GESTIÓ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SECUIT, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, la Ley), se hace público que, el día 8 de julio de 2024, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Corimar Grup de Gestió, S.L. (Sociedad Absorbente) y de Secuit, S.L. (Sociedad Absorbida), han aprobado por unanimidad la fusión por absorción por la que Corimar Grup de Gestió, S.L. absorberá a Secuit, S.L. sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 5 de junio de 2024, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por parte de la Sociedad Absorbente.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el balance de fusión.

Barcelona, 11 de julio de 2024.- En calidad de Administradores Solidarios de Corimar Grup de Gestió, S.L., D. Jaume Cortadellas Torruella y Doña Clara Margarit Consarnau, y también como Administrador Único de Secuit, S.L., D. Jaume Cortadellas Torruella.

ID: A240033680-1